Anexo N°02

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	*Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz de la Red de Salud Valle del Mantaro.*
Actividad del POI:	*Locación de servicios realizados por persona natural*
Denominación de la Contratación:	*Servicios de intervención de un profesional psicólogo para el cumplimiento del indicador FED 2025: VII-01.01 de la Estrategia Sanitaria Nacional de salud Mental y Cultura de Paz.*

I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio es de carácter temporal y busca fortalecer el proceso de tratamiento de la violencia en gestantes con diagnóstico confirmado en la IPRESS y con ello contribuir el cumplimiento del indicador FED 2025: VII-01.01 de la Estrategia Sanitaria Nacional de salud Mental y Cultura de Paz.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de 01 profesional psicólogo por locación de servicios para brindar servicios de carácter temporal, para fortalecer el proceso de tratamiento de la violencia en gestantes con diagnóstico confirmado en la IPRESS y con ello contribuir el cumplimiento del indicador FED 2025: VII-01.01 de la Estrategia Sanitaria Nacional de salud Mental y Cultura de Paz en la IPRESS Juan Parra del Riego – Mr. El Tambo.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.3 Descripción del servicio a contratar

Ítem	*Cantidad*	*Descripción del servicio*
Locación de servicios realizados por persona natural	*1*	*Atenciones especializadas en psicología*

3.4 Perfil

- *Profesional titulado en psicología.*
- *Colegiatura y habilitación.*
- *Haber realizado SERUMS.*
- *Mínimo dos años de experiencia laboral, en el sector público y/o privado incluido SERUMS.*
- *Contar con capacitaciones certificadas en temas relacionadas a intervención en violencia y salud mental.*

3.5 Actividades

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Mg. Ps. Jackelin R. Cave Sarzo
C. Ps. P.: 14172
COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL

ACTIVIDADES			ENTREGABLES					PRODUCTO FINAL
N°	ACTIVIDADES	PRODUCTO	1 30 DIAS	2 30 DIAS	3 30 DIAS	4 30 DIAS	5 30 DIAS	
1	Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo.	Plan de trabajo	1					1
2	Realizar consulta en salud mental a las gestantes con diagnóstico de violencia.	Reporte HIS y reporte FUAS	120	120	120	120	120	600
3	Realizar intervención individual en salud mental a las gestantes con diagnóstico de violencia.	Reporte HIS y reporte FUAS	72	72	72	72	72	360
4	Realizar intervención familiar a las gestantes con diagnóstico de violencia.	Reporte HIS	5	5	5	5	5	25
5	Realizar visita domiciliaria a las gestantes con diagnóstico de violencia.	Reporte HIS y reporte FUAS	5	5	5	5	5	25
6	Realizar seguimiento para el cumplimiento del indicador FED VII-01.01- Porcentaje de gestantes atendidas en establecimientos de salud del primer nivel y segundo nivel de atención (con población asiganda) del Gobierno Regional, con diagnóstico de violencia, que reciben un paquete mínimo de intervenciones terapèuticas especializadas, en la Micro Red de Salud.	Informe y matriz excel de seguimiento	1	1	1	1	1	5
7	Presentar informe de cumplimiento e incumplimiento sustentatorio por cada gestante correspondiente a la Micro Red de Salud.	Informe y matriz excel de seguimiento	1	1	1	1	1	5
8	Presentar informe de las actividades desarrolladas.	Informe	1	1	1	1	1	5

3.6 Plan de trabajo

No corresponde

3.7 Seguros

No corresponde

3.8 Prestaciones accesorias a la prestación principal

No corresponde

3.9 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.9.1 Lugar

El servicio se brindará en la IPRESS Juan Parra del Riego – Jr. Oswaldo Barreto N° 1567 - El Tambo.

3.9.2 Plazo

150 días calendario de recepcionada la orden de servicio previa firma de Acta de Conformidad por el área usuaria.

1er entregable: 30 días calendario recepcionada la orden de servicio.
2do entregable: 60 días calendario recepcionada la orden de servicio.
3er entregable: 90 días calendario recepcionada la orden de servicio.
4to entregable: 120 días calendario recepcionada la orden de servicio.
5to entregable: 150 días calendario recepcionada la orden de servicio.

IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1. Confidencialidad

El servidor deberá ser cuidadoso con el manejo de información a la que se dio acceso y que se encuentre relacionado a sus actividades, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Mg. Ps. Jackelin R. Cave Sarzo
C.Ps.P. 14472
COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL

4.2. Propiedad Intelectual

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

4.3. Medidas de control durante la ejecución contractual

Deberá emitir una carta, haciendo mención de los entregables, considerando evidencias de cada actividad

- *Áreas que coordinarán con el contratista: áreas usuarias o solicitantes de la Red de Salud Valle del Mantaro, conforme requerimiento.*
- *Áreas responsables de las medidas de control:*
  Estrategia Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz
- *Área que brindará la conformidad:*
  Estrategia Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz

4.4. Conformidad de servicio

La conformidad del servicio prestado se otorgará por el área usuaria, siendo el jefe de la IPRESS Juan Parra del Riego – Micro El Tambo, con el visto bueno de la Coordinadora de la Estrategia de Salud Mental y Cultura de Paz y director de la Oficina de Salud Pública de la RSVM, la conformidad se otorgará previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la orden de servicio.

4.5. Forma de pago

El pago se realizará en moneda nacional mediante abono al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) del proveedor, previa presentación de informe de actividades firmado por el proveedor, presentación de acta de conformidad y comprobante de pago.

Requisitos para el trámite de pago (proveedor) Copia de CCI y recibo por honorarios electrónico (con firma y huella).

4.6. Formula de reajuste

Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días F=0.25

El Área Usuaria, además de incluir la penalidad por retraso injustificado, podrá incluir otro tipo de penalidades.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Mg. Fr. Jackelin - R. Cavé Sarzo
C.P. 64472
COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL

Firma y Sello
Área Usuaria